

DECRETO EXENTO N° **124** /201

RECOLETA,

14 ENE 2015

VISTOS:

1. El decreto exento N° 4524 de fecha 9 de diciembre de 2014, que adjudica licitación Pública "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA NUEVA BIBLIOTECA DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID 2373-45-LE14
2. El correo electrónico del Departamento de Contabilidad y Presupuesto en el cual se solicita modificar el ítem presupuestario del decreto exento N° 4524.
3. La necesidad de corregir el ítem presupuestario señalado en los vistos N° 8 y la imputación del numeral 5 del decreto exento N° 4524 de fecha 9 de diciembre de 2014.

TENIENDO PRESENTE:

El decreto exento N° 98 de fecha 22 de enero, que designa Alcalde subrogante a don Enrique Tapia Padilla y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFICASE** el decreto exento N° 4524 de fecha 9 de diciembre de 2014, en los siguientes términos:

Donde dice:

De los vistos (Punto 8)

- 8.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 128 de fecha 1 de diciembre de 2014, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que indica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, en el ítem N° 215.31.02.004.059.003, c.c. 01-05.03.62 del presupuesto municipal vigente.

De lo que se decreta (Punto 5)

- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem N° 215.31.02.004.059.003, c.c. 01-05.03.62 del presupuesto municipal vigente.

Debe decir:

De los vistos (Punto 8)

- 8.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 128 de fecha 1 de diciembre de 2014, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que indica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, en el ítem N° 215.31.02.005.063, c.c. 01-05.03.62 del presupuesto municipal vigente.

De lo que se decreta (Punto 5)

- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem N° 215.31.02.005.063, c.c. 01-05.03.62 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/MMD/jpj.



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ALCALDE (S)

871558

